



PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 - 2023
¡AHORA SÍ FALAN Y FRÍAS

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023
“ AHORA SÍ FALAN Y FRÍAS ”



LUCERO CASTAÑO
CANDIDATA ALCALDÍA



MUNICIPIO DE FALAN
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2019



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. VISIÓN
3. MISIÓN
4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA
 - 4.1 CONVIVENCIA
 - 4.2 EQUIDAD
 - 4.3 INNOVACIÓN
 - 4.4 INCLUSIÓN
 - 4.5 OPORTUNIDAD
 - 4.6 SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 - 4.7 TRASPARENCIA
5. EJES DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO
 - 5.1 JUVENTUD PARTICIPATIVA Y PRESENTE
 - 5.2 IGUALDAD DE GÉNEROS Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
 - 5.3 POBLACIÓN CAMPESINA Y PRODUCTIVA
 - 5.4 EL ECOTURISMO COMO GENERACIÓN DE EMPLEO
 - 5.5 DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL
 - 5.6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
 - 5.7 PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE
 - 5.8 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y FORMACIÓN CIUDADANA
 - 5.9 EDUCACIÓN DE CALIDAD
 - 5.10 SALUD Y BIENESTAR
 - 5.11 PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS
 - 5.12 TERCERA EDAD
 - 5.13 NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA
 - 5.14 RECREACIÓN Y DEPORTE
 - 5.15 TRASPARENCIA Y RECTITUD



MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2016-2019
“AHORA SÍ FALAN Y FRÍAS”

1. PRESENTACIÓN

Hablar de Falan siempre será sinónimo de diversidad natural, de hermosos paisajes, de gente amable que aún preserva una historia escondida que merece sea redescubierta y nuevamente contada. Las ventajas competitivas que estas características ofrecen a Falan deberán ser el hilo conductor del desarrollo de los planes de gobierno de quienes administren la riqueza de esta zona.

Gracias a sus fructíferas y productivas tierras, Falan debe ser considerado como una región estratégica para la seguridad alimentaria de la Nación. Las notables fortalezas agrícolas, ideales para la producción de toda clase de alimentos de primerísima calidad, hacen de esta premisa una realidad.

Su patrimonio histórico invaluable, su cercanía con los principales corredores viales nacionales, la diversidad de sus paisajes y la abundancia de recursos naturales, hacen de esta encantadora población el lugar ideal para un desarrollo turístico sostenible, ecológico, que destaque los valores de la labor campesina desde el fortalecimiento agropecuario.

El municipio de Falan necesita una gestión eficaz y el desarrollo de proyectos donde las alianzas público privadas jueguen un papel fundamental. Nuestro programa de gobierno “AHORA SÍ FALAN Y FRÍAS” busca en particular transformar el municipio de manera progresiva, aprovechando sus potencialidades y beneficiando a sus pobladores de manera directa, atendiendo cada uno sus sectores vulnerables (salud, educación, infraestructura, medio ambiente, desarrollo rural, servicios públicos, entre otros).



OBJETIVOS.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Mejorar el nivel de vida de cada uno de los pobladores de Falan, a través de la ejecución de proyectos puntuales que apunten al aprovechamiento de las ventajas competitivas de la región, como los son la agricultura, el turismo y la educación.

OBJETIVOS SECUNDARIOS:

- Reconstruir el imaginario que tiene los pobladores acerca de la administración pública y la gobernabilidad del municipio reempoderando sus valores, especialmente la honestidad y la transparencia.
- Desarrollar el panorama social de los falanences con principios éticos donde la inclusión, la equidad, y la convivencia generen nuevas oportunidades para el aprovechamiento de las ventajas competitivas de la región.
- Promover el desarrollo sostenible de la región, capacitando a todos los sectores para tener una interacción responsable con el medio ambiente.

2. VISIÓN

La administración municipal de Falan, **¡Ahora sí Falan y Frías!**, será reconocida para el año 2023 por el desarrollo eficaz de los ejes centrales de su plan de gobierno.

Al finalizar el gobierno de la administración municipal de Falan, **¡Ahora sí Falan y Frías!**, la juventud falanence contará con espacios de participación política, a través de los cuales se cultive la conciencia social y cívica, resultado de un plan integral. Además de contar con programas educativos especiales para acceso a la educación superior.

A mediano plazo las mujeres de Falan en condición de vulnerabilidad estarán protegidas de manera integral de forma económica y educativa, además de contar con una adecuada asistencia legal que la blindarán de los abusos del pasado.

Para finales del año 2023 la población rural y campesina de nuestro municipio contará con malla de vías en cinta huella por las que circulará un transporte de carga municipal subsidiado que permitirá la maximización de su actividad agrícola.

Para 2023 Falan será el municipio pionero a nivel de eco y agro turismo del norte del Tolima.



El gobierno de **¡Ahora sí Falan y Frías!**, tiene como meta al finalizar su administración que a nivel de vivienda las familias tanto urbanas y rurales cuenten con una vivienda digna que tengan electricidad. Además, que no haya ninguna con pisos en tierra.

Lograremos hacer de Falan un municipio ejemplo de autosostenibilidad, con gestión de impacto sobre su forestación y sus cuentas hídricas, formando un población consciente del apropiado manejo de sus recursos naturales.

Para 2023 seremos un municipio motivo de ejemplo a nivel nacional en cuestión educativa al haber implementado un modelo de capacitación y educación funcional en concordancia con nuestras capacidades y potencialidades.

Por último, al finalizar el gobierno de **¡Ahora sí Falan y Frías!** los pobladores de Falan habrán vuelto a creer en sus instituciones públicas luego de haber implementado un modelo de administración participativa en donde la ciudadanía haga parte fundamental de la distribución de los recursos públicos.

La visión, que queremos para Nuestro Municipio es construir en los próximos cuatro años, una comunidad dirigida, con amor, grandeza y eficiencia administrativa, que apunten a desarrollar los cambios sociales que verdaderamente se necesitan.

3. MISIÓN

Nuestro programa de Gobierno tiene como misión proyectar el municipio de Falan a nivel Departamental y Nacional como una región agroindustrial y eco turística estratégica apoyando líneas como transformación, almacenamiento y distribución de productos agropecuarios promoviendo con ello a sus pobladores bienestar y prosperidad a través de alternativas de generación de empleo y por tanto un mejoramiento en su calidad de vida, con todos los actores y sectores en forma intersectorial e interinstitucional, para garantizar que los recursos públicos que se invierten en el municipio privilegien a los diferentes grupos poblacionales, especialmente los menos favorecidos.

4. PRINCIPIOS Y VALORES GUÍA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



4.1 CONVIVENCIA: La sensación de vivir expuestos a cualquier clase de atropellos, y la realidad de ser agredidos y/o asaltados en cualquier momento, obliga a construir un pacto por la convivencia y la seguridad. Con autoridades ejemplares, participación activa de la comunidad y apoyo permanente de puertas abiertas de la administración municipal. Para lograrlo se requiere un gran esfuerzo colectivo de responsabilidad compartida en el rediseño de las políticas municipales, quiere decir esto que por parte de la alcaldía se ofrezca alternativas para mejorar el buen vivir de nuestros pobladores.

4.2 EQUIDAD: La gestión pública estará enfocada en la superación estructural de la pobreza, en la intervención integral del Estado en veredas y barrios del municipio para mejorar las condiciones de vida de la población. Que nadie se sienta excluido ni discriminado por sus posiciones políticas, sus ingresos económicos, sus creencias religiosas, su ubicación geográfica, su género o edad. Desde la alcaldía se defenderán los derechos del conjunto de la sociedad. Vamos a MEJORAR a Falan como el municipio con mayor calidad de vida en el Tolima.

4.3 INNOVACIÓN: Convertiremos al municipio de Falan en ejemplo de cambio, de transformación social, educativa, cultural, deportiva. será un municipio del norte del Tolima de referencia, modelo, sitio obligado para quienes quieran apreciar proyectos innovadores, programas con resultados, procesos con construcción de ciudadanía. No vamos a hacer lo mismo, vamos a cambiar y mejorar positivamente. Vamos a innovar, a potenciar y masificar la creación y utilización de la ciencia y la tecnología al servicio del agro y el turismo como pilares fundamentales de nuestra economía.

4.4 INCLUSIÓN: La educación, la formación y la capacitación será la prioridad, no sólo del gobierno municipal sino de toda la sociedad. Los planes estratégicos de desarrollo comunales de los barrios, veredas y centros poblados, tendrán como prioridad la educación, la formación y la capacitación con énfasis en líneas propias de desarrollo del municipio.

4.5 OPORTUNIDAD: Lograremos que nuestros pobladores miren nuestra política y programas como verdaderas oportunidades que ofrece el sector público. La educación pública, la salud pública, el espacio público, los servicios públicos y todos los programa sociales y productivos que sean para beneficio de la comunidad direccionen verdaderas opciones de desarrollo rural para nuestro municipio y su población.



4.6 SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE: Falan, es un municipio de largo alcance en medio ambiente. Creemos en las capacidades de nuestros habitantes y por ello tenemos que direccionar estrategias que se encaminen a potencializar más nuestros recursos naturales (fauna, flora, suelo, agua, entre otros). Recuperaremos lo que hemos deteriorado y sembraremos lo que merecen nuestros hijos. Trabajaremos pensando en las futuras generaciones, comprometiendo nuestro presente por el bienestar futuro de nuestra comunidad.

4.7 TRANSPARENCIA: Sin esta palabra, nada de lo anterior tiene sentido. Los dineros públicos son sagrados, nadie tiene derecho a malversar un peso del presupuesto público. La dirección de la administración pública es una oportunidad de servir a los demás, no la posibilidad de servirse de lo público en lucro personal. Hay que recuperar la confianza política, con coherencia, diciendo lo que se piensa, haciendo lo que se dice. Es la única forma de volver a creernos, de volver a querernos, de mirarnos a los ojos, de sentir que podemos construir juntos un mejor desarrollo para el municipio de Falan.

5. EJES DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1 JUVENTUD PARTICIPATIVA Y PRESENTE: Teniendo en cuenta que los Artículos 44 y 45 de la Constitución establecen la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás y el deber del Estado de desarrollar políticas específicas para los niños y los jóvenes:

- Garantizaremos educación a todos los niños, niñas y jóvenes del municipio.
- En ejercicio de los derechos constitucionales de la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y del derecho que tiene la comunidad de definir el tipo de educación que desee (Arts. 27, 45, 68, 69, 70 y 71), estableceremos un modelo educativo que corresponda con los objetivos del Plan de desarrollo y en general, con las necesidades y potencialidades que ofrece el municipio.
- Promoveremos la organización social y política de los jóvenes de acuerdo a los lineamientos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 del 29 de Abril de 2013).
- Implementaremos y adoptaremos la política pública de juventud en el municipio, fortaleciendo y creando la Oficina de apoyo y conformando las redes sociales juveniles basadas en la cultura, la ciencia, los deportes y la participación ciudadana.
- Garantizaremos espacios públicos para el encuentro y participación de los jóvenes de Falan, orientados a prevenir y minimizar el alcoholismo y drogodependencia,



con un enfoque de comunicación que busque la autonomía individual y la responsabilidad social.

- Formularemos e implementaremos un Plan Integral de Juventudes, que promueva desde la Oficina de apoyo los derechos de la niñez y la juventud, reconozca y estimule jóvenes talentos, impulse la participación activa de los jóvenes a través del Consejo Municipal de la Juventud.
- Potenciaremos las áreas de libre acceso a Internet y aumentaremos los servicios y la formación en las TIC's.

5.2 IGUALDAD Y, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA MUJER

- Generaremos alternativas de atención integral e ingresos económicos a las mujeres cabeza de familia, a las mujeres de organizaciones sociales y asociaciones legítimamente constituidas, a quienes se encuentran en situación de desplazamiento y pobreza extrema, en articulación con programas de emprendimiento y de promoción de empleo.
- Diseñaremos programas sociales para contrarrestar la violencia de género y promoveremos la atención integral en justicia y salud a través de formación y puesta en marcha de estrategias, con el apoyo de la oficina de la mujer "CASA DE LA MUJER"
- Se creará el Consejo Municipal de la Mujer, con el fin de brindar protección integral a la mujer falanence en al riesgo de vulnerabilidad con el fin de gestionar y generar recursos económicos para la capacitación y educación de esta población vulnerable, además de brindar consultoría legal adecuada en temas de maltrato, igualdad y demás que busquen el desarrollo de las mujeres de la región.

5.3 POBLACIÓN CAMPESINA Y PRODUCTIVA

Mejoraremos la calidad de vida de la población campesina, con la participación de las comunidades:

- Con la alcaldía trabajaremos por un programa de apoyo a la producción agrícola y pecuaria de consumo local que incluya el transporte subsidiado (2 Camiones Turbo) de las cosechas al mercado municipal o regional mejorando con ellos la competitividad de sus productos hacia la capital u otras regiones.



- El arreglo y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias, será una prioridad en nuestro gobierno, gestionaremos ante organismos del orden departamental y nacional apoyo en la cofinanciación para la construcción de 10.000 metros de cintas huellas en gestión compartida con la comunidad, con acceso a todas las veredas como alternativa para la extracción de productos hacia el casco urbano o centros poblados.
- Impulsaremos estrategias encaminadas al fortalecimiento de nuestro sector agropecuario dentro del municipio a través de estrategias mancomunadas con comités o federaciones que promuevan, Bancos genéticos o semillas certificadas para nuestros productores propendiendo el mejoramiento de sus especies y cultivos.
- Generaremos alianzas con empresas especializadas para la comercialización de los productos locales en la región, el resto del país y el mundo, con importante apoyo de la alcaldía para su funcionamiento.
- Estableceremos un liderazgo gerencial, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, fomentando el agroturismo y el ecoturismo como nuevas fuentes de empleo e ingresos para el sector campesino.
- Brindaremos atención prioritaria a los hogares rurales, llevando conocimientos técnicos y recursos logísticos para impulsar el progreso.
- Desarrollaremos campañas educativas intensivas y permanentes para que la población compre y consuma los productos de la región.
- Se establecerá a través de alianzas estratégicas zonas de transformación agroindustrial dentro del municipio con asistencia técnica apoyada por la administración municipal, para que los pequeños y medianos productores accedan a técnicas avanzadas de diseño, cortado, procesamiento, empackado, financiación, comercialización y materias primas, orientado al desarrollo de capacidades productivas y de desarrollo agroindustrial.
- Promoveremos las huertas caseras por cada familia urbana y rural con propósitos tanto alimentarios como de salud pública para que el consumo de verduras y frutas frescas contrarresten los impactos negativos del exagerado consumo de harinas. La alcaldía tendrá un programa con recursos y asesoría tecnológica para su desarrollo.



5.4 EL ECOTURISMO COMO GENERACIÓN DE EMPLEO

- Impulso, promoción y difusión de los atractivos turísticos de nuestro municipio a través de programas y medios que integren a nuestras colonias y turistas de diferentes partes del país.
- Trabajaremos concertadamente con los actores interesados y las organizaciones sociales en el embellecimiento de nuestro municipio, principalmente de parques y otros lugares de atracción turística.

5.5 DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

- Promoveremos un Plan Estratégico de Desarrollo Regional con los municipios vecinos y otros Departamentos, con los que tenemos más intereses, necesidades y posibilidades de desarrollo en común, con el propósito de racionalizar nuestras inversiones.
- Resolveremos coordinadamente los servicios públicos y sociales para toda la región.
- Desarrollaremos modelos educativos que nos permitan avanzar hacia una educación que corresponda a las necesidades y aspiraciones presentes y futuras de la población.
- Identificaremos las ventajas comparativas para el desarrollo socioeconómico y nuestra inserción como región en el resto del país y del mundo.
- Adelantaremos proyectos de interés común como la construcción de centros de investigación científica, o en convenios con otros países, que conduzcan a la explotación sostenible de nuestra riqueza agropecuaria.
- Definiremos la vocación productiva de la región y establecimiento de un plan de producción y comercialización para garantizar, en primer lugar, el suministro local y luego con el resto del país y con otros países, de tal manera que se garanticen estabilidad y buenos precios.

5.6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA



El Artículo 51 de la C.N. establece el derecho de todas las personas a una vivienda digna.

- Priorizaremos los programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural, especialmente en las zonas que garanticen permanente acceso al agua y al desarrollo económico productivo.
- En la zona urbana estimularemos el trabajo comunitario para mejorar el entorno: parques, vías, andenes, sardineles, alumbrado, servicios.
- Implementaremos y fortaleceremos el Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado y Aseo mediante estrategias que promuevan la inversión y desarrollo de proyectos.
- Adelantaremos las acciones requeridas para gestionar recursos del orden departamental y nacional que busquen implementar obras de infraestructura que requieran nuestros pobladores y que aún gobiernos anteriores no han puesto atención previo estudio y socialización con las comunidades beneficiarias.
- Se proyectará construcción de nuevas soluciones de viviendas rurales y un plan de vivienda urbano, además de unos dignos mejoramientos de vivienda. Se fomentará y apoyará la iniciativa de construcción residencial, comercial, tanto urbano como rural con un plan de banco de materiales donde se facilitará la adquisición de arena, bloque y demás materiales de manera ágil, oportuna y sin tráfico de influencias, se tratará que para el final del año 2023 no quede ninguna casa, sea urbana o rural, sin su correcta conexión a la red eléctrica. **TODAS LAS VIVIENDAS CON LUZ.** Para ellos se gestionará con la empresa privada y los distintos entes públicos correspondientes. Además el propósito es que no quede ninguna casa aún con PISOS DE TIERRA.

5.7 PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

- La protección y defensa del ambiente es condición fundamental de nuestros programas y proyectos. En nada afectaremos al ambiente y por el contrario promoveremos programas y actividades comunitarias tendientes a su recuperación y desarrollo. La comunidad siempre será consultada, de conformidad con la Ley 99 o Ley ambiental, sobre el impacto ambiental de los programas y proyectos de la alcaldía.



- El municipio de Falan, será un municipio limpio, con espacios públicos y zonas verdes que ofrezcan bienestar a la ciudadanía y mejoren el paisaje urbanístico y rural.
- Gestionaremos proyectos de alto impacto en tratamiento de residuos, recuperación de cuencas hídricas, conservación y protección de fuentes de agua.
- Coordinación con las organizaciones sociales, instituciones estatales y educativas para que a través de Planes de acompañamiento a los campesinos se realicen tareas de arborización y de reforestación nativa y comercial.
- Desarrollaremos campañas permanentes contra la tala de bosques y la quema de bosques, además de la quema de basuras tanto en lo urbano como en lo rural.
- Intensificaremos la educación ambiental tanto a partir de los establecimientos educativos como en la comunidad en general logrando con ello una mejor conciencia ambiental en nuestros pobladores.
- Incrementaremos la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Fortaleceremos financieramente a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para asegurar su eficiencia financiera.
- Recuperaremos las cuencas y microcuencas para garantizar el recurso hídrico del municipio.

5.8 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y FORMACIÓN CIUDADANA

La construcción de comunidad debe ser parte esencial en nuestro gobierno y debe ir inmersa en toda política pública que implementemos.

- Realizaremos en las instituciones educativas de nuestro municipio foros y talleres de reflexión y formación ciudadana sobre temas de interés general como el ambiente, la seguridad alimentaria, la familia, los derechos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo, equidad y género entre otros.
- Realización de manera permanente de actividades culturales, deportivas y recreativas en torno a la integración familiar.



- Garantizaremos condiciones, instancias y recursos para el desarrollo de diversas expresiones culturales que nos permita desarrollar procesos en la construcción de confianzas, identidades y convivencias, donde se respeten las características propias de los grupos humanos y se rescate la memoria histórica.
- Consolidaremos e incentivaremos la participación artística, nuestras festividades tradicionales realizando nuestra identidad equina en cada uno de ellos, reforzar los procesos de capacitación a artesanos y artistas a través de talleres e intercambios.

5.9 EDUCACIÓN DE CALIDAD

La Constitución Política de Colombia en su Art 27, estableció **“la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra...”**, queriendo decir esto, que sin perjuicio de unas materias generales o universales, en cada municipio o localidad, la gente definiera el mejor tipo de educación que correspondiera con la visión, misión, ventajas comparativas y objetivos de desarrollo estratégico de los municipios, regiones, departamentos y de la Nación.

En este entendido, convertiremos la educación en un propósito de desarrollo social, con un alto componente de pertinencia e inclusión que conlleve a un proceso permanente de concertación y diálogo entre la comunidad educativa y el Estado, para lo cual garantizaremos el buen manejo administrativo y financiero de los recursos dirigidos a la prestación del servicio educativo del municipio.

- Teniendo en cuenta que el municipio de Falan es de vocación agropecuaria orientaremos estrategias para que a través de la participación de organizaciones, instituciones, jóvenes y comunidad en general discutamos el MODELO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO, el que por lo menos debe incluir las materias universales de humanidades , formación para la participación, conservación del ambiente y desarrollo económico productivo (con técnicas especiales de producción agropecuaria y de transformación agroindustrial y de apropiación tecnológica en otras especialidades como el ecoturismo).
- Haremos énfasis en tres ejes fundamentales: ampliación de cobertura donde se evalué la apertura o construcción de nuevos centros, mejoramiento de la calidad y su eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.
- Promoveremos el uso de créditos educativos que ofrece el ICETEX y gestionaremos convenios especiales como becas, entre otros, a favor de la población vulnerable.
- Apoyar los procesos de descentralización de la educación superior.



- Garantizaremos la vinculación y permanencia en las instituciones educativas.
- Fortaleceremos la atención integral a la primera infancia y efectuaremos un seguimiento adecuado a los programas de alimentación y transporte escolar.
- Fortaleceremos el gobierno escolar y la escuela de padres, así como el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, la implementación de ludotecas, la aplicación de nuevas tecnologías, la educación bilingüe y las metodologías flexibles.
- Implementaremos el Reconocimiento Municipal Educativo, para aquellos estudiantes que generen proyectos factibles, acordes a los requerimientos de la región, e igualmente a la asesoría de docentes que apliquen propuestas pedagógicas innovadoras.
- Apoyar la disponibilidad, vigilancia y mantenimiento de la infraestructura física en las instituciones educativas en las que se presta o se puede prestar el servicio de educación superior.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la atención efectiva e integral de la educación superior en nuestro municipio, generando una oferta adecuada de programas pertinentes a bajo costo que cubran las necesidades de la región.
- Fortaleceremos las condiciones culturales, educativas y técnicas para generar desarrollos en ciencia y tecnología en convenio con otros municipios para la región, aplicando enfoques de investigación científica que ayuden a comprender mejor nuestra realidad y nuestro contexto, para construir el cambio social, político, económico y cultural del cual somos protagonistas.

5.10 SALUD Y BIENESTAR

Los artículos 48 al 51 de la Constitución establecen responsabilidades del Estado con la salud de la población.

- Nos propondremos garantizar que toda la población del municipio esté cobijada por una salud de calidad, con alto compromiso social, participativa e incluyente.
- Gestionaremos recursos para dotación de camas y aparatos de alta tecnología para el hospital y centro de salud.



- Enfocaremos nuestros esfuerzos para mejorar el servicio de urgencias (dotación y personal profesional) y su rápida movilización hacia otros centros de atención (servicio de ambulancia).
- Estableceremos alianzas estratégicas con el departamento para que, en su papel subsidiario, atienda al municipio en la salud de segundo y tercer nivel, que no cubrimos con nuestros recursos.
- Formularemos programas o estrategias que permitan reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año)
- Daremos especial atención a la salud preventiva.
- Empezaremos campañas de disminución de los factores de riesgo epidemiológicos y del ambiente que puedan afectar la salud pública a atender a poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, madres cabeza de familia, discapacitados, población en situación de desplazamiento y adulto mayor.
- Implementaremos programas de prevención del embarazo adolescente, a partir de proyectos educativos de procreación responsable.
- Impulsaremos la adecuación de espacios de atención geriátrica y apoyo a las personas en situación de discapacidad.
- Se realizará fortalecimiento a los cuerpos de socorro.

5.11 PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS

- Adelantaremos un censo apoyados en la comunidad para identificar a las personas con limitaciones físicas y mentales y verificar que su situación de vida sea en condiciones dignas.
- Actuaremos sobre las familias de las personas con limitaciones físicas, para, si es el caso, sean atendidos dignamente con apoyo de la administración municipal.
- Se adelantarán convenios interadministrativos para que las personas con limitaciones físicas que estrictamente lo requieran reciban los servicios de salud y complemento alimentario en sus viviendas.



5.12 TERCERA EDAD

La tercera edad merece nuestra mayor consideración, respeto y aprecio, por tal motivo adelantaremos los siguientes programas:

- Crearemos un Comité amplio de atención a la tercera edad, en el que estén las personas e instituciones interesadas y las instituciones públicas, donde se definirán los proyectos y actividades de este programa
- Implementaremos jornadas de encuentro e intercambio entre las viejas y las nuevas generaciones a través de los establecimientos educativos, donde se establezcan los siguientes temas: historia del municipio y de la región, relatos de la historia nacional, intercambio de saberes culturales, artísticos, poéticos, experiencias productivas y nuevas técnicas de producción.
- Desarrollaremos campañas culturales permanentes sobre sus familias y la población, para garantizar que se le den tratamiento digno a los mayores.
- Estructuraremos con base en un censo sobre estado nutricional de la tercera edad, programas permanentes de complemento alimentario.
- Se apoyará la creación del Consejo del adulto mayor, con presupuesto propio, sede independiente en articulación con los programas de niñez y juventud.
- Se creará un hogar de paso que beneficie a la población de la tercera edad.

5.13 NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA

- Enfocaremos todos nuestros programas al desarrollo integral de la población infantil y de adolescentes por ciclo vital: primera infancia (0-5) años, segunda infancia (7-11 años) y adolescencia (12-17 años).
- Trabajaremos por una coordinación multisectorial e interinstitucional que supere las limitaciones de la acción sectorial y desarticulada que comprometa la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la garantía y protección de la niñez.



- Acataremos e implementaremos con responsabilidad y compromiso la política pública de infancia y adolescencia y todo lo plasmado en la normatividad vigente para la población infantil.
- Garantizaremos la atención prioritaria y diferenciada a las mujeres gestantes y lactantes, niñas, niños y adolescentes, en todos los programas frente a las emergencias ocasionadas por riesgos naturales como ola invernal, inundaciones, incendios, deslizamientos, entre otros.

5.14 RECREACIÓN Y DEPORTE

Nuestro programa de gobierno será línea de referencia en el deporte y recreación de nuestra juventud y demás pobladores donde resaltaremos los siguientes propósitos:

- Proyectar y adecuar espacios deportivos en todas las instituciones educativas.
- Gestionar para la ampliación de dotaciones de implementos deportivos a todas las instituciones educativas
- Gestionar la creación de escuelas deportivas en las zona urbana y rural de manera que se fortalezcan semilleros en diferentes disciplinas.
- Crear y fortalecer el comité de deporte municipal y en los centros poblados.
- Fomentar el deporte en todas las edades y sexos mediante programas que integren toda la comunidad del municipio.
- Impulsar desde el gobierno municipal la cofinanciación de formación deportiva fútbol para niños y niñas destacados

5.15 TRANSPARENCIA Y RECTITUD

Una de las mayores expresiones de la indignidad humana y de deterioro de la democracia a que nos ha llevado la clase política es la compra-venta de conciencias en los procesos electorales...ahí parte la corrupción. Por eso un proceso de reconstrucción nacional a partir de las comunidades campesinas y urbanas necesariamente debe pasar por la recuperación de la dignidad ciudadana en este tema.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 - 2023

¡AHORA SÍ FALAN Y FRÍAS



- Trabajaremos con total transparencia los procesos administrativos, con divulgación de la contratación pública, promoviendo controles sociales a través de veedurías ciudadanas y los pactos de transparencia.
- Garantizaremos que toda persona pueda acceder a toda la información y conocimiento de trámites y procesos sobre el desarrollo y gestión municipal. Que la ciudadanía pueda tener el pleno conocimiento de toda la documentación que posee la administración.
- La gestión y administración pública será integral, participativa, eficiente, eficaz y transparente, al servicio de la ciudadanía. Implementando mecanismos de interlocución y sistemas de información.
- Implementaremos **Asambleas Participativas**, como espacios de encuentro y construcción de comunidad, que permitan la concertación y evaluación de políticas públicas, la formación ciudadana para la participación, los procesos de organización social, el liderazgo social y comunitario.
- Impulsaremos y apoyaremos los equipos de planeación y presupuesto participativo.
- Realizaremos consejos de Gobierno, en los diferentes barrios del municipio y veredas con la participación de los líderes comunales y sociales de cada sector.

Con el apoyo y esfuerzo de cada uno de nuestros pobladores del municipio, el gobierno ¡Ahora sí Falan y Frías!, logrará su propósito.

LUCERO CASTAÑO
Candidata Alcaldía Falan
2020 - 2023